

QUILLOTA, 07 ENE. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NÚM.: 107 /

VISTOS:

1.- Anexo de Contrato Honorarios de fecha 01.01.2014 de Doña **FABIOLA ISABEL AGUILERA GONZÁLEZ**, Profesora de Educación General Básica, Cédula de Identidad

2.- El Decreto N° 1707 del 05.04.2013 y Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 13.03.2013.

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de doña **FABIOLA ISABEL AGUILERA GONZÁLEZ**, Profesora de Educación General Básica, Cédula de Identidad N°

por extender la fecha de término del Contrato de Trabajo a Honorarios a contar del 01 de Enero de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2014, por necesidad del servicio en el Colegio Cumbres de Boco, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial.

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 1707 del 05.04.2013 y Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 13.03.2013 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Recursos Humanos DAEM
4. Interesado(a)
5. Archivo D.A.E.M.
6. Of. Control



IVIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

ANEXO DE CONTRATO HONORARIOS

Con fecha 01 de Enero de 2014, se acuerda extender la Fecha de Terminó del Contrato de Trabajo a Honorarios de Doña **FABIOLA ISABEL AGUILERA GONZÁLEZ**, Profesora de Educación General Básica, Cédula de Identidad N° [REDACTED], a contar del 01 de enero de 2014 hasta el 28 de febrero de 2014, por necesidad del servicio, con Cargo a los Fondos Subvención Escolar Preferencial.-

Fabiola Aguilera González.
FABIOLA AGUILERA GONZÁLEZ
RUT.: [REDACTED]


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Enero de 2014.-